



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 477 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

15 OCT. 2018

Ayacucho

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21746 de fecha 10 de setiembre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX** e informe técnico N° 407-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (10/09/2018) en vista de continuar con los exámenes médicos en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, ya que requiere de evaluaciones, acto que se acredita con la fotocopia de la cita médica y constancia de atención otorgada por la Doctora Gabriela Bohl Cabrejo con CTMP 67399.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 407-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la licencia por salud a favor del señor **CHUCHON GOMEZ, CARLOS FELIX**, por el periodo de 01 día (12/09/2018), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. SUMER RAUL APAICO MEDINA
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 15 OCT 2018
Oficio Circ. N° 2691-2018-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECORDEO HUMAROS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-477-2018-MPH/RRHH
de fecha: 15 OCT 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

[Signature]
Lic. Karol Riveros Taca
JEFE

| | |
|--------------------------------------|-------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA | |
| OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | |
| UNIDAD DE REGISTRO DOCUMENTAL | |
| FECHA: | |
| Reg. N° | |
| Hora: | |